



Mineral del Chico

PARA SEGUIR AVANZANDO
2016 · 2020

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

TESORERÍA MUNICIPAL MINERAL DEL CHICO

Unidad responsable: Tesorería Municipal Mineral del Chico

Responsable del área: L.C. Blanca Herrera Pérez

Tesorero Municipal

INDÍCE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO LEGAL	4
Diagnostico.....	5
MISIÓN	6
VISIÓN	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
Áreas de oportunidad	7
Objetivos estratégicos.....	8
Programa de ingresos propios Mineral del Chico	9
Programa de egresos.....	10
Ficha de indicadores.....	12
Calendario de actividades	13

Introducción

En el marco de la GpR (Gestión para Resultados) cada nivel gubernamental busca e implanta estrategias para el uso eficiente y oportuno de los recursos económicos, dando cumplimiento a los artículos de nuestra Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

En este contexto el Ayuntamiento de Mineral del Chico desarrolla programas operativos anuales como una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, y de evaluación de resultados e impactos.

El área de Tesorería Municipal de Mineral del chico presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

Es decir este programa operativo le permite al área planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información del diseño de un programa.

El presente programa operativo 2016-2020 comunica con un lenguaje común entre los distintos involucrados aquellos resultados que se quieren lograr, cómo se pretenden alcanzar, quiénes son los responsables de lograr los resultados del programa, y en qué tiempo así mismo apoya al seguimiento y control de la ejecución de los programas, esto desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto Municipal. Lo anterior, a través de la MML y desarrollo de una MIR, donde se contemplan indicadores claros, para el monitoreo y evaluación de los resultados de cada programa.

La eficacia y eficiencia en el uso y asignación de recursos públicos en el municipio se debe aplicar a partir de la combinación de distintos tipos de análisis. La buena planeación debe de hacerse en todas las áreas y administrar desde el área de Tesorería Municipal.

De manera que este programa permite administrar parámetros para hacer una medición posterior a la ejecución parcial o total de los recursos financieros asignados al municipio. Este programa mantiene una consistencia del diseño de los programas, se compone por seis fases generales, que permiten la conformación de la MIR. Definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, Selección de alternativas, definición de la estructura analítica del programa, derivando una construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que sintetiza en un diagrama la alternativa de solución seleccionada y establece claramente el objetivo y los resultados esperados durante toda la administración.

Marco legal

- A. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; Art 134, 74 fracción VI, Art 26
- B. Ley de planeación; Art 23
- C. Ley General de Contabilidad Gubernamental; Art 4. XI
- D. Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Art 78
- E. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo;
- F. Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano, Ejercicio Fiscal 2018
- G. Ley de planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo; Art 36, 39, 45, 46
- H. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Art 56, 95
- I. Marco normativo en materia de armonización contable (Legislación estatal vigente en la materia):

Municipios con una población entre 5 mil y 25 mil habitantes:

Cumplimiento de obligaciones de armonización contable.

El municipio de Mineral del Chico es una población de aproximadamente 9028 habitantes de acuerdo con la encuesta intercensal, 2015, INEGI.

Diagnostico

El área de Tesorería Municipal para administrar los recursos públicos y la contabilidad financiera, se apega con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de manera coordinada con el Estado y la Federación, así mismo en los postulados y criterios que emite el Concejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CONAC) se tiene una armonización contable en base a un sistema informático que facilita el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general y al mismo tiempo nos permite medir la eficacia y eficiencia del Gasto y los ingresos, así se puede establecer una planeación financiera y un mejor control de los recursos, durante la Administración del Gobierno Municipal 2016-2020.

Así mismo el área de Tesorería Municipal en conjunto con algunas áreas implementa estrategias de fortalecimiento de la hacienda pública, para obtener mayores ingresos por el pago de impuestos y servicios, enfocado en una dinámica interactiva entre el contribuyente y el área encargada de recaudación, mediante la innovación y aplicación tecnológica, que permita al contribuyente pagar una retribución justa y legal.

La capacidad económica del municipio, depende en mayor medida de las participaciones federales a los Estados y Municipios, recursos extraordinarios provenientes de gestiones, no obstante es una responsabilidad constitucional fortalecer la hacienda pública municipal, por lo que se buscan los mecanismos y estrategias más adecuados para cumplir esta obligación del municipio, en beneficio de sus habitantes.

En cuanto a la entrega de información contable de acuerdo a los lineamientos y estructura que las leyes establecen se trabaja en equipo para realizar la entrega a las instituciones correspondientes de manera clara, concisa, veraz y oportuna, para ello cuenta con las siguientes herramientas;

- 1) Manual de organización y Manual de procedimientos actualizados.
- 2) Sistema informático de contabilidad (COMPAC-CLIP)
- 3) Ley de ingresos municipal 2019
- 4) Presupuestos de egresos 2019

La información financiera que sistema contable permite emitir cada trimestre es la siguiente:

- i. Estado de Situación Financiera
- ii. Estado de Actividades
- iii. Estado Analítico del Ingreso
- iv. Estado Analítico de Egresos

Mineral del Chico cuenta con un portal web, en donde publica sus Estados Financieros cada trimestre, cumpliendo de esta manera con el Art. 74 fracción VI de nuestra CPEU, también con el Art 4 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, haciendo uso del diario oficial del Estado de Hidalgo en el que se publica información financiera del interés para la ciudadanía y que es una obligación de esta dependencia municipal

Misión

Ser una dependencia municipal eficiente, honesta y transparente, proporcionando información veraz para la toma de decisiones además de una atención inmediata a todos los requerimientos solicitados en apego al marco jurídico vigente.

Visión

Administrar eficientemente el área financiera y tributaria de la Hacienda Pública Municipal 2016-2020 a través de la elaboración y aplicación de los lineamientos adecuados para el manejo y transparencia de los recursos públicos municipales, siempre buscando aplicar más recursos a la inversión y servicios públicos en beneficio de los habitantes.

Objetivo general

Administrar la hacienda pública municipal y los recursos para el ejercicio del gasto público, en función con el presupuesto aprobado y de las disponibilidades financieras del Gobierno Municipal, de conformidad a las disposiciones legales, en materia de racionalidad, armonización contable y evaluación del desempeño durante la administración 2016-2020.

Áreas de oportunidad

- Partiendo Informe de resultados emitido al año 2017 y 2018 anteriores por el manejo y aplicación apropiada de los Recursos del H. Ayuntamiento Mineral del Chico se continuará con la oportuna entrega de la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, así mismo la entrega del Formato Único al Área de Fortalecimiento cada trimestre.
- En el año 2017 se tuvo un incremento de los ingresos del 66 % con respecto al año anterior (2016) En el año 2018 se superó la meta 15 % con respecto al 2017 y este año 2019 se espera lograr un 10 % más con respecto a lo logrado en el 2018.
- Elaboración detallada y oportuna del presupuesto de ingresos y egresos Municipal 2017, 2018, 2019 y 2020
- Sistema informático; Actualmente el Área de Tesorería Municipal cuenta con un sistema contable llamado **COMPAC-CLIP Control Presupuestal** que emite los reportes en tiempo real pero debe estar en constante actualización para obtener la máxima eficiencia y eficacia de la información requerida para tener una acoplamiento en materia de armonización contable.

Programa de actividades anual

De acuerdo al análisis anterior realizado se han planteado el siguiente fin, propósito, componentes y actividades a realizar durante el año en 2016-2020, así mismo se realizarán los cambios necesarios en los objetivos y estrategias de esta administración.

Fin

- Contribuir con la administración de la hacienda pública municipal a través de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de los recursos financieros.

Propósito

- La información financiera veraz y oportuna de los recursos que dispone el municipio proporciona información confiable para la correcta toma de decisiones, de igual forma proveen dicha información contable a las instancias correspondientes para dar cumplimiento con lo dispuesto en las leyes correspondientes.

Componentes

- Ley de ingresos 2017, 2018, 2019 publicadas
- Presupuesto de egresos 2018 elaborado, revisado y publicado
- Las disposiciones legales de armonización contable y evaluación del desempeño cumplidas
- El sistema contable informático actualizado
- Cursos al personal de tesorería municipal impartidos por las instituciones Estatales y Federales
- Base de datos de los registros contables accesibles en los portales de información y al servicio de la ciudadanía desarrollada
- Solicitud de pagos de las áreas municipales para bienes y servicios ejecutados

Actividades

- Administración del sistema informático contable (Registro de asientos contables)
- Mantener revisión de los recursos económicos disponibles.
- Emisión y publicación de la información financiera cada trimestre que genera el Municipio en cumplimiento con la ley general de contabilidad y en materia de transparencia en el portal Web.
- Entrega de información correspondiente al Área de Informática para que sea emitida en el portal web municipal.
- Elaboración y timbrado de nómina
- Determinar uso, destino y aplicación de los recursos económicos y valores, propiedad del H. Ayuntamiento.
- Realizar trámites bancarios (Depósitos, retiros, contratos, oficios)
- Contabilización de los ingresos propios obtenidos, así como del fondo de participaciones
- Actualización de la base de datos de los egresos realizados de todos los fondos
- Elaboración de respuestas a las solicitudes de información financiera de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y demás instituciones competentes
- Revisar y cotejar el corte de caja
- Planeación y ejecución de campaña publicitaria para el pago de impuestos y servicios

Objetivos estratégicos

- ❖ Administrar con eficacia, eficiencia, calidad y economía el uso y asignación de recursos públicos en el municipio.
- ❖ Ejecutar una Armonización Contable mediante un sistema digital contable y presupuestal.
- ❖ Contar con un sistema de administración financiera (Manual de contabilidad) que permita mantener un control de los recursos financieros y que genere en tiempo real información clara, oportuna y transparente a la ciudadanía.
- ❖ Actualizar el manual de procedimientos y de organización de acuerdo a las necesidades y cumplimientos técnico-legales vigentes.

Programa de ingresos propios Mineral del Chico

El municipio cuenta con una unidad administrativa de recaudación y catastro:

Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año (2016): \$ 794728.00

Pago de agua: \$ 384739.00

Ingresos y otros beneficios: \$ 903042.53

Total 2016: \$ 2, 082,509.53

Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año (2017): \$ 1,340, 741.00

Pago de agua 2017: \$ 504 191.00

Ingresos y otros beneficios 2017: \$ 1, 314 946.49

Total 2017: \$ 2 600 000.00

Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año (2018): 1, 561,713.78

Meta Pago de agua 2018: \$ 550, 000.00

Meta Ingresos y otros beneficios 2018: \$ 1 350, 000.00

Total 2018: \$ 2 977155.87

Monto del impuesto predial recaudado por el municipio en el año (2019): \$ 1 550, 000.00

Meta Pago de agua 2019: \$ 500 000.00

Meta Ingresos y otros beneficios 2019: \$ 1 250 000.00

Meta Total 2019: \$ 3, 300 000.00

Estrategias para el incremento los ingresos propios

- Incremento de los ingresos pueden ser por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- Actualización de las unidades de medida y actualización UMA (\$ 84.49)
- Análisis de los elementos tributarios que se están cobrando

- Campañas de persuasión para fomentar el pago de impuestos (meses al iniciar y al intermedio del año en curso)
- Actualización del listado de las cuentas o conceptos que cobra el municipio de Mineral del Chico: Impuestos sobre el patrimonio, productos, derechos y aprovechamientos, descuentos, bonificaciones etc.
- Actualización del sistema informático que permite el registro y control de los contribuyentes.

Principales indicadores de desempeño

- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.

Sistema de información catastral

El municipio cuenta con una unidad administrativa de catastro

1. Sistema de información catastral con los elementos siguientes:

- Base de datos actualizada de inmuebles inscritos en el padrón catastral
- Actualización cartografía a nivel predio, vinculada al padrón alfanumérico
- Listado de valores unitarios actualizados

Programa de egresos

Administrar correctamente el gasto corriente municipal y la inversión en obras a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población es un objetivo de la tesorería municipal de Mineral del Chico.

Principales indicadores de desempeño

- Costo de operación
- Porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
- Porcentaje de aportaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
- Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.

Línea base de Egresos Estatales y Federales en el año 2017

Gasto corriente \$ 32, 803,128.00

Gasto de capital \$ 7, 052,531.00

Total del presupuesto de egresos 2017: **\$ \$39, 855,659.00**

Línea base de Egresos Estatales y Federales en el año 2018

Gasto corriente \$ 41, 728,732.9

Gasto de capital \$ 52, 160,334.04

Total \$ 93, 889,066.96

Meta de recursos Estatales y Federales en el año 2019

Fondo general de participaciones: \$ 21, 666,960.00

Fondo de fomento municipal: \$ 11, 090,214.00

Impuesto especial sobre producción y servicios: \$ 470,170.00

Impuestos sobre automóviles nuevos: \$ 171,252.00

Fondo de fiscalización y recaudación: \$ 1, 995,466.00

Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal: \$ 9, 551, 709.00

Incentivo a la venta final de gasolina y diesel: \$ 497976.00

Compensación del impuesto sobre automóviles nuevos: \$ 35,652.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento: \$ 6, 268,612

Total del presupuesto de egresos 2018: **\$ 48, 299,059.00**

Calendario de actividades

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Elaboración y entrega de cuenta publica	ANUAL											
Mantener revisión de los recursos económicos disponibles, determinar uso, destino y pago de los recursos económicos	DIARIO											
Emisión y publicación de la información financiera en cumplimiento con la ley general de contabilidad y en materia de transparencia en el portal Web.	TRIMESTRAL											
Realizar el pago de nómina, timbrado y pago al personal eventual	QUINCENAL											
Realizar trámites bancarios (Depósitos, retiros, contratos, oficios)	DIARIO											
Contabilización de los ingresos propios obtenidos, así como del fondo de participaciones	TRIMESTRAL											
Elaboración de respuestas a las solicitudes de información financiera de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y demás instituciones competentes	MENSUAL											
Revisar y cotejar el corte de caja	DIARIO											
Planeación y ejecución de campaña publicitaria para el pago de impuestos y servicios	SEMESTRAL											
Tesorería será ejecutora de transferencias autorizados y firmados por presidente municipal.	DIARIO											
Administración del sistema informático contable (Registro de asientos contables)	DIARIO											

Fuente:

[http://h-periodico.hidalgo.gob.mx/pod/services/visualiza.php?doc=2019_ene_30_alc3_04&format=pdf&subfolder=&page=\[*,0\]](http://h-periodico.hidalgo.gob.mx/pod/services/visualiza.php?doc=2019_ene_30_alc3_04&format=pdf&subfolder=&page=[*,0])

http://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-10-del-31-de-diciembre-de-2018

http://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-bis-1-del-31-de-diciembre-de-2018

Elaboró

C. BLANCA HERRERA PERÉZ

TESORERÍA MUNICIPAL

Revisó

C. LUCIANO DAVID MEJÍA PERÉZ

CONTRALORIA MUNICIPAL

Autorizó

C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO

PRESIDENTE MUNICIPAL